MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°1 "TC. ANTONIO ARREDONDO"

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

FECHA DEL INFORME: 09 de diciembre 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	070-CENACUSAQUEN-2025
CDP No.	9425 de fecha 23 de Mayo de 2025
CRP No.	98825 de fecha 23 de Septiembre de 2025
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRADURAS Y CLAVOS PARA LOS EQUINOS "MULAS" DEL BAMAR 1, VIGENCIA AÑO 2025, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS** NIT. 900874931 R/LEGAL: ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA C.C. No. .012.343.577 de Bogotá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	veintidós (22) de Septiembre de 2025.
VALOR DEL CONTRATO	**VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor del presente acuerdo asciende a la suma **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 40.261.562,00) MC/TE IMPUESTOS INCLUIDOS**
FORMA DE PAGO	1. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN – UNIDAD BENEFICIADA, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma: Se efectuará **UN SOLO PAGO** mediante giro directo según facturación presentada por el contratista, a la **CUENTA DE AHORROS NO. 24107698544 de BANCO CAJA SOCIAL** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo con el acta de conformidad del bien entregado, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes a que haya lugar, y cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Acta de recibo a satisfacción por parte del MDN-EJC- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, este requisito será plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y un representante del contratista. 2. Presentación cuenta de cobro o factura electrónica y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC, con registro

Carrera 7 # 106 – 10 Cantón de Caballería
Bogotá D.C - Cundinamarca.
Correo: gmteq@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

	fotográfico del antes, durante y después, del mantenimiento realizado, la cual la factura electrónica deberá ser cargada en Página electrónica denominada OLIMPIA del Ministerio de Hacienda y debidamente aprobada por el supervisor. 3. Asignación cupo PAC. 4. Entregar **ANEXO III FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN** medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados (repuestos), con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato. 5. Verificación por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA 1: *Cuando la Factura la efectué el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, esta, además de **señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros** del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y **el NIT, de cada uno de ellos**. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.* *En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectué el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado."* NOTA 2: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato. NOTA 3: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 4: En relación con la acreditación del pago de las

<table>
<tr><td></td><td>obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

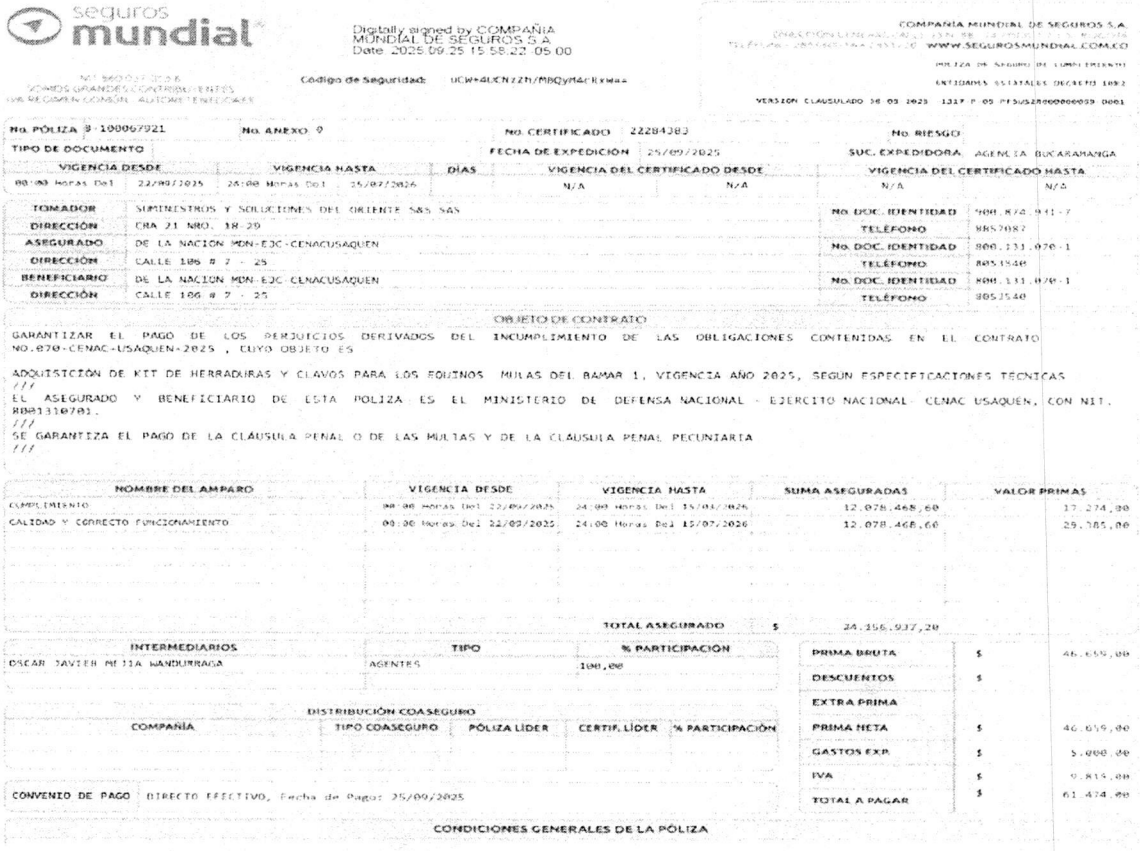
NOTA 5: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA 6: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 0000165 del 01 noviembre de 2023 DIAN.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td>Es importante destacar que el contratista deberá realizar la entrega total de los elementos, a más tardar el día 15 DE DICIEMBRE DE 2025, en coordinación con el supervisor, quien del 01 de DICIEMBRE al 10 de DICIEMBRE de 2025 realizará las gestiones administrativas con la entidad para llevar a cabo las entradas, entrega del material a las unidades beneficiarias y la facturación.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>El contratista deberá hacer entrega de la totalidad de los bienes en las instalaciones del centro logístico que se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>UNIDAD</th><th>CENTRO LOGISTICO/UNIDAD</th></tr>
<tr><td colspan="3">BISUM (BATALLÓN SUMAPAZ)FUSAGASUGA KM. 4 VIA ARBELAEZ VEREDA GUAYABAL FINCA LA ARBOLEDA</td></tr>
<tr><td>1</td><td>BAMAR</td><td>BATALLON DE ALTA MONTAÑA No1 "TC. ANTONIO ARREDONDO"</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIOS "PRORROGAS, ADICIONES Y REDUCCIONES)</td><td>SE REALIZO PRORROGO HASTA EL 15 DE DICIEMBRE 2025</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor del presente acuerdo asciende a la suma CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 40.261.562,00) MC/TE IMPUESTOS INCLUIDOS</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>MY. DANILO ALONSO VACCA ORTEGA
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAR1 y/o quien haga sus veces en el cargo</td></tr>
</table>

II. APROBACION DE POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada póliza No. 100067921 expedida Seguros mundial que cubre los riesgos de:



seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.25 15:58:22 -05:00

Código de Seguridad: UCW+4UCN2Zh/MBQyM4cRxMaa

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082)
VERSION CLAUSULADO 36 03 2023 1317 P 05 PESUS2500000039 0001

No. PÓLIZA # 100067921	No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 22284383		No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO			FECHA DE EXPEDICIÓN 25/09/2025		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del 22/09/2025	24:00 Horas Del 15/07/2026	N/A	N/A		N/A	N/A	
TOMADOR	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS				No. DOC. IDENTIDAD	900.874.941-7	
DIRECCIÓN	CRA 21 NRO. 18-29				TELÉFONO	8857087	
ASEGURADO	DE LA NACION MDN-EJC-CENACUSAQUEN				No. DOC. IDENTIDAD	800.131.070-1	
DIRECCIÓN	CALLE 106 # 7 - 25				TELÉFONO	8051540	
BENEFICIARIO	DE LA NACION MDN-EJC-CENACUSAQUEN				No. DOC. IDENTIDAD	800.131.070-1	
DIRECCIÓN	CALLE 106 # 7 - 25				TELÉFONO	8051540	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.070-CENAC-USAQUEN-2025 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE KIT DE HERRADURAS Y CLAVOS PARA LOS EQUINOS MULAS DEL BAMAR 1, VIGENCIA AÑO 2025, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS
///
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, CON NIT. RUB1310701.
///
SE GARANTIZA EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
///

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/09/2025	24:00 Horas Del 15/01/2026	12.078.468,60	17.274,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 22/09/2025	24:00 Horas Del 15/07/2026	12.078.468,60	29.385,00

TOTAL ASEGURADO $ 24.156.937,20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
OSCAR JAVIER MEJIA MANDURRAGA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	46.659,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	46.659,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.815,00
TOTAL A PAGAR	$	61.474,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Aprobada por el ordenador del gasto mediante acta N°. 01423643 de fecha 06 de octubre de 2025

III. BIEN RECIBIDO

Mediante el acta No 01693220; se recibió los elementos dentro del plazo establecido en el contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-USAQUEN los elementos de veterinario objeto del contrato, los cuales se reciben a satisfacción en cada una de las unidades de acuerdo a concepto técnico:

BAMAR

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	CANT	TOTAL	FACTURA NO.	BIENES DE ACUERDO A CONCEPTO TÉCNICO		CENTRO LOGISTICO	ALMACEN
					SI	NO		
1	ESCOFINA METALICA PARA DESBASTAR O QUITAR LAS ASPEREZAS DE LOS CASCOS DE LOS CABALLOS. ESTÁ CONFORMADA POR UNA HOJA METÁLICA PLANA, CON SU SUPERFICIE CON DIENTES TRIANGULARES Y ESTÀ SUJETA A UN MANGO LARGO Y MADERA, 15 CM DE LARGO	10	1.913.980,00	FE-909	X		BISUM	SI

2	ANTIDIARREICO Y REHIDRATANTE COMPUESTO POR: F-TALILSULFATIAZOL 35G, SULFAGUANIDINA 35G, PECTIAN CITRICA 2G, CAOLIN COLOIDAL 23G, CITRATO DE SODIO 2,85G, CLORURO DE SODIO 1,61G, CLORURO DE POTASIO 0.51 G, HOMATROPINA METIL BROMURO 30 MG.	6	24.777.702,00		X			
3	ANTIPROLACTÍNICO NO HORMONAL EN COMPRIMIDOS PARA PERRAS Y GATAS.CARBEGOLINA 100 MCG.ENVASE CONTENIENDO 1 BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS.	100	2.133.400,00		X			
4	ANTISEPTICO DE USO EXTERNO. COMPUESTO POR: YODO.POVIDONA (EQUIVALENTE AL 1% DE YODO DISPONIBLE) 10G. VEHICULO HUMECTANTE C.S.P. 100.0 ML. GLICERINA 10 G.	120	11.436.480,00		X			

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN RUBRO	UNIDAD	VALOR PRESUPUESTO
A 02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPCION DE MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAMAR	40.261.562,00
			TOTAL	**40.261.562,00**

IV. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha no se han realizado pagos.

BALANCE CONTRATO		
VALOR CONTRATO	40.261.562,00	
VALOR TOTAL PRIMER PAGO		40.261.562,00
VALOR A REDUCIR		0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	40.261.562,00	40.261.562,00

V. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos/ Servicios	% Material Amortizado
00,00%	100,00%	100,00%

VI. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo Establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el D ecreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VII. CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE CLÁUSULA DE CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Entregar ANEXO III FORMATO CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados (repuestos), con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato.

VIII. *CONCLUSIONES*

SE REALIZO LA ENTREGA DEL 100% DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO No.070-CENAC-USAQUEN-2025, CELEBRADO ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL USAQUEN Y ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA

MY. DANILO ALONSO VACCA ORTEGA
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE BAMAR1
y/o quien haga sus veces en el cargo